



TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
No. Oficio: TES-1339/2023

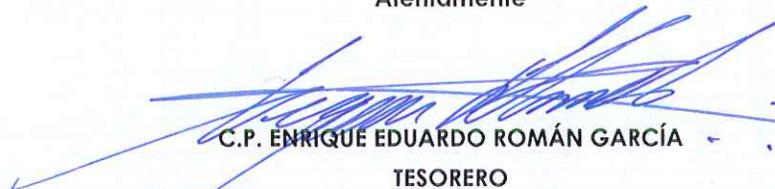
Morelia, Michoacán. a 10 de Julio de 2023.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 9, 47 y 48 fracción XXIII del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a efecto de dar cumplimiento a la cláusula quinta, inciso H), del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de data 02 de enero del año en curso, por instrucciones de la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de esta Casa de Estudios, me permito remitir a esa Dirección a su digno cargo el segundo informe trimestral del subsidio ordinario (Programa Presupuestario U006).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente


C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO



c.c.p. Dra. Yarabí Ávila González, Rectora.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, DGESUI.- Mismo fin.

EERG/CMIA

"El contenido y difusión del presente documento, es responsabilidad de la persona a quien se dirige"





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
 (MILES DE PESOS)

Fecha:	10/jul/2023
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2023

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DCE/SUI
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,600,038.12	71.59%	\$688,822.00
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$635,076.16	28.41%	
Totales	\$2,235,114.28	100.00%	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS	\$692,126.92
---	--------------

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE								
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$ 151,268.93	\$ 199,202.41	\$ 164,533.88	515,005.23	\$97,259.55	\$3,304.92	\$97,259.55	0.00%
% por Trimestre	87.94%	88.73%	84.36%	87.06%				
Gastos de Operación	\$20,744.23	\$25,311.60	\$30,501.38	\$76,557.22				
% por Trimestre	12.06%	11.27%	15.64%	12.94%				0.00%
TOTAL	\$172,013.16	\$224,514.01	\$195,035.26	\$591,562.45	\$97,259.55	\$3,304.92	\$97,259.55	\$0.00
	100%	100%	100%	100%				0.00%

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
 TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA ETEYLINA RUBIO RANGEL
 CONTRALORA

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
 (MILES DE PESOS)

Fecha:	10/jul/2023
Acumulado anual	2023

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"

IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,600,038.12	71.59%	\$1,404,685.00
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$635,076.16	28.41%	
Totales	\$2,235,114.28	100.00%	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
\$1,408,060.98

	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023				RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
	1º	2º	3º	4º						
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$373,200.83	\$515,005.23	\$0.00	\$0.00	\$888,206.06	\$3,375.98	\$1,001,045.45	\$0.00	\$278,780.38	\$1,404,685.00
% por Trimestre	91.90%	87.06%	0.00%	0.00%	89.03%				90.00%	
Gastos de Operación	\$32,906.39	\$76,557.22	\$0.00	\$0.00	\$109,463.41				\$30,975.60	
% por Trimestre	8.10%	12.94%	0.00%	0.00%	10.97%				10.00%	
TOTAL	\$406,107.02	\$591,562.45	\$0.00	\$0.00	\$997,669.47	\$3,375.98	\$1,001,045.45	\$0.00	\$407,015.53	\$309,755.11
	100%	100%	0%	0%	100%				100%	

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
 TESORERO

DR. EDGAR MARTÍNEZ ALTAMIRANO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA ETEYLINA RUBIO RANGEL
 CONTRALORA

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA DESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.